



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 1 de 39

# ANTI CORRUPCIÓN

PLAN

y de ATENCIÓN al  
CIUDADANO

MUNICIPIO DE BRICEÑO



OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRÍA

*“Por un Briceño Justo y Equitativo”*

2012 - 2015



## Presentación.

En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio, la administración municipal de Briceño Antioquia ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, establecer un marco direccionador del que hacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco constitucional y legal aplicable a la gestión pública; principio enmarcado en nuestra misión institucional.

Con este documento se entrega el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

Se presentará en el contenido del texto las acciones y estrategias a implementar teniendo en cuenta para ello los componentes propuestos por el gobierno Nacional con los cuales se hace visible el control de la Gestión pública municipal: Identificación de Riesgos de Corrupción Gestión de Tramites, Rendición de Cuentas y Atención al Ciudadano.

El Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano aporta a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, se convierte entonces en instrumento orientador y de control, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión de nuestra institución hacia la eficiencia y la transparencia.

**Omar Fernando Arenas Chavarría**  
Alcalde Municipal.



## DECRETO 029

(abril 14 de 2013)

### **POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA EL MUNICIPIO BRICEÑO**

El Alcalde del Municipio de Briceño Antioquia, en uso de las facultades conferidas en el Constitución Política de 1991, en especial las establecidas en la ley 1474 de 2011, y demás normas constitucionales y legales,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "Las autoridades administrativas, deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley en todos sus órdenes.
2. Que la Ley 1474 de 2011 reglamento las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Que el capítulo VI y sus artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley 1474 de 2011 define que las Políticas Institucionales y Pedagógicas lo conforman el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, el Plan de Acción, la Política Antitrámites, La oficina de Quejas, sugerencias y reclamos y la publicación de proyectos de inversión las cuales son de obligatorio cumplimiento.
4. Que el Decreto 2641 del 2012 reglamentó la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano en todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Dicho Plan contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**"Alcaldía Municipal"**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 4 de 39

En mérito de lo expuesto este Despacho.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: *Elaboración e Implementación.*** Elaborar e Implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano del municipio de Briceño que será elaborado para cada año y que cumpla con los lineamientos de la norma.

**ARTICULO SEGUNDO: *Publicación.*** El Plan Anticorrupción será publicado en la página institucional del municipio de Briceño para conocimiento de los ciudadanos y de las entidades de Control del nivel nacional.

**ARTÍCULO TERCERO: *Campo de Aplicación.*** El presente decreto será aplicado por todas las dependencias Municipales del Orden Central que estén bajo la tutela del Alcalde Municipal o sus delegados.

**ARTÍCULO CUARTO: *Vigencia.*** El Presente decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Alcaldía Municipal de Briceño Antioquia, a los catorce (14) días del mes de abril de 2013.

**OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRIA**

*Alcalde municipal*

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2.014



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO

I. COMPONENTE : MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

**MISION:** La Administración Municipal de Briceño prestará todos los servicios que determine la Ley, y las obras que demande el progreso local, ordenara el desarrollo de su territorio, promovera la participación comunitaria, el mejoramiento social, institucional, cultural y educativo de sus habitantes y cumplirá con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes, para el bienestar y desarrollo de sus habitantes como nuestra RAZON de SER.

IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		ESTRATEGIAS			
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de Materialización	VALORACION	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		Nro	Descripcion		Tipo de Control				
		.							



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BRICEÑO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 6 de 39

<p><b>Planeación Estratégica.</b>          . Establecer directrices de desarrollo a través de la elaboración y el seguimiento de planes, programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.</p>	<p>1. Prioridad baja en la formulación y presentación de los planes en las dependencias;          2. Acumulación de tareas en la fecha indicada para la formulación y presentación de planes          3. Personal nuevo con alto desconocimiento en Administración Pública y de normatividad que establece la obligatoriedad de entrega oportuna de planes.          4. Múltiples funciones que recaen en solo empleado.          5. Dificultades en la información en cada cambio administrativo.          6. Burocracia</p>	<p>1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.</p>	<p>Incumplimientos legales.          Decisiones ajustadas a intereses Particulares.          Concentración de Autoridad o exceso de poder.          Extra limitación de funciones.          Amiguismo y Clientelismo.          Soborno.          Ausencia de Comunicación.</p>	<p>Posible  <b>Casi seguro</b>          .  <b>Casi Seguro</b>          .  <b>Posible</b>  <b>Posible</b>  <b>Posible</b>  <b>Casi seguro</b></p>	<p><b>Preventivo Preventivo</b>          .  <b>Preventivo</b>          .  <b>Correctivo Preventivo</b>  <b>Preventivo Preventivo</b></p>	<p><b>Reducir Reducir</b>          .  <b>Evitar Reducir Reducir Reducir</b>  <b>Evitar</b></p>	<p>1. Recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de medios de divulgación, correo electrónico, etc.          2. Revisión y Actualización del Manual de Funciones Y competencias a la luz de los procesos de la entidad.          3. Socialización de los mismos.          4. Capacitación al Personal en Constitución Política Administración Pública y Planeación estratégica.          5. Evaluar</p>	<p>1. Secretario de Planeación.          .          .          2. Secretario de Gobierno y asesor de Control Interno.          .          3. Secretario de Gobierno          4. Asesor Jurídico.          .          .          5. Alcalde Municipal y Control Interno.          .          .          6. Equipo líder de las TICS.          .          .          7. Oficina de Control</p>	<p>1. Numero de Planes e informes entregados de manera oportuna/total de planes a cumplir.          2. Manual de procesos definido y documentado.          . Manual de funciones y competencias actualizado con base en los procesos caracterizados          .          3. Registro de asistencia a socialización.          4. Numero de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas en el periodo.</p>
---	---	---	--	--	--	--	--	--	---

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 7 de 39

	Administrativa. 7. Manual de funciones y de procesos desactualizados Y/o inexistentes.						cumplimiento de Funciones y competencias en equipo directivo. 6. Elaborar Plan de Gestión de la Comunicación y la Información de la entidad. 7. Evaluación al cumplimiento de las acciones	Interno	5. Numero de evaluaciones realizadas a equipo directivo durante el periodo. 6. Un Proceso y Plan de Comunicación e información elaborado. . 7. Aplicacion de los indicadores
--	---	--	--	--	--	--	--	---------	---

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BRICEÑO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 8 de 39

<p><b>Gestión Financiera.</b></p> <p>· Gestionar y administrar eficientemente los recursos del Municipio buscando la austeridad en el gasto público, el crecimiento económico del mismo y propiciando la satisfacción de las necesidades de la comunidad.</p>	<p>1. Disminución de recursos por malos manejos de contratación.</p> <p>2. Asignación de nuevas competencias sin recursos.</p> <p>3. Disposiciones Nacionales que reducen los recursos para funcionamiento y control.</p> <p>4. Procesos de vigencias anteriores no fallados y que afectan las finanzas del municipio.</p> <p>5. Dificultades con la información contable y financiera en cada cambio administrativo.</p> <p>6. Múltiples funciones que recaen en solo empleado.</p>	<p>1. Inclusión de gastos no autorizados.</p> <p>2. Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.</p> <p>3. Archivos contables con vacíos de información.</p> <p>4. Afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de retribución económica.</p> <p>5. Concentración de autoridad y/o exceso de poder.</p> <p>6. Desconocimien</p>	<p><b>Posible</b></p> <p><b>Posible</b></p> <p><b>Casi Seguro</b></p> <p><b>Posible</b></p> <p><b>Casi Seguro</b></p> <p><b>Casi Seguro</b></p>	<p><b>Preventivo</b></p> <p><b>Correctivo</b></p> <p><b>Correctivo</b></p> <p><b>Preventivo</b></p> <p><b>Preventivo</b></p> <p><b>Correctivo</b></p>	<p><b>Evitar</b></p> <p><b>Evitar</b></p> <p><b>Evitar</b></p> <p><b>Reducir</b></p> <p><b>Evitar</b></p> <p><b>Reducir</b></p>	<p>1. (R 1, 2,3): 1. Definir y adoptar las políticas para el buen funcionamiento o del sistema contable</p> <p>2. Realizar auditoría al Control interno contable cada seis meses.</p> <p>3.(R 4,5,6): 1. Entrega y Socialización del manual de funciones y competencias a cada empleado del área financiera.</p> <p>4. Capacitación al personal en temas relacionados con la materia</p>	<p>Tesorero - Contadoras</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>Oficina de Control Interno</p> <p>·</p> <p>Secretaria de Gobierno</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>Secretaria de Gobierno ( Plan de Capacitaciones)</p>	<p>1. Políticas Contables adoptadas.</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>2. Número de evaluaciones al año.</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>3. Registro de socialización a los empleados del area financiera.</p> <p>·</p> <p>·</p> <p>4. Numero de capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones programadas en el periodo.</p>
---	--	--	---	---	---	--	--	---

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 9 de 39

	<p>7. Desarticulación y falta de coordinación con las áreas y dependencias involucradas en el proceso de la información contable pública</p> <p>8. Personal nuevo con alto desconocimiento en Administración Pública y de normatividad para la materia.</p> <p>9. Manual de funciones y de procesos desactualizados Y/o inexistentes.</p> <p>10. Falta de operatividad del control interno Contable.</p>		<p>to de normas, mediante interpretaciones subjetivas por parte del profesional que lidera el proceso.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 10 de 39

<b>Gestión de Bienes y Servicios</b> Gestionar los procesos de contratación requeridos por la Administración Municipal para la ejecución de proyectos y la adquisición de bienes, servicios y obra pública de forma oportuna, objetiva, transparente, eficiente y eficaz para el buen funcionamiento de la entidad.	1. Procedimientos de Contratación no estandarizado y desarticulado.	1.	Estudio previos o de factibilidad superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro de contratación ( estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular.	<b>Casi Seguro</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>	1. Actualizar el Estatuto de Contratacion a la luz de la nueva norma.	1. Asesor Juridico - Comité de Contratacion	1. Estatuto de Contratación actualizado.	
	2. Personal nuevo con alto desconocimiento en Administración Publica y de normatividad para la materia.	.	2.	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	<b>Posible</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>	2. Socializarlo y entregar a las dependencias que participan del proceso de Contratación.	2. Asesor Juridico	2. Registro de Socialización del estatuto.
	3. Múltiples funciones que recaen en un solo empleado.	.	3.	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Casi Seguro</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>	3. Capacitar al personal con funciones de supervision de contratos en interventoría.	3. Asesor juridico-comite de contratacion	3. Registro de capacitaciones
	4. Burocracia Administrativa.	.	4.	en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Posible</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Reducir</b>	4. Realizar el Comité de Contratacion y de compras interdisciplinari o para las evaluaciones de viabilizacion de los procesos.	4. Gestor de Contratación , Líder de Almacén	4. Número de reuniones realizadas/Tot al de reuniones programadas en el periodo.
	5. Asignación de nuevas competencias sin recursos.	.	5.	en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Posible</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Reducir</b>	5. Caracterizar y documentar el proceso de	5. Asesor de Calidad - Oficina de control interno.	5. Proceso Documentado.
	6. Disminución de recursos por malos manejos de la contratación.	.	6.	en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Casi Seguro</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>	6. Caracterizar y documentar el proceso de	6. Oficina de Control Interno	6. Número de contratos publicados/tot al de contratos
	7. Cambio constante de la legislación.	.	7.	en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Posible</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Evitar</b>	7. Caracterizar y documentar el proceso de		
	8. Obsolescencia de equipos para las	.	8.	en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los	<b>Posible</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Reducir</b>	8. Caracterizar y documentar el proceso de		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 11 de 39

	TICS de la entidad 9. Baja prioridad en el reporte oportuno de las etapas de los procesos contractuales a los aplicativos de los organismos de control ( Gestion Transparente, SECOP, etc...)	10.	procesos hacia un grupo en particular. Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. Designar supervisores que no cuentan con conocimiento suficiente para desempeñar la función. Asignar la interventoría de los contratos en los mismos responsables de contratar ( Juez y parte). Concentrar las labores de supervisión de	Posible	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>	Gestión de Bienes y servicios 6. Realizar seguimiento al cumplimiento del reporte oportuno de la contratación a los organismos de control y la publicación de los mismos en la pagina institucional.		realizados. 6. Número de sanciones impuestas a la entidad por incumplimiento o en el reporte de los contratos a gestion transparente.
--	--	-----	---	---------	-------------------	---------------	---	--	--

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 12 de 39

		múltiples contratos en poco personal. Incumplimiento s legales						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BRICEÑO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 13 de 39

<p><b>Gestión de trámites.</b></p> <p>Proporcionar las directrices para los trámites que realizan las personas de la comunidad ante la Administración Municipal de Briceño, a través de la implementación de procedimientos que agilicen los mismos. Esta con el fin de garantizar la prestación de servicios oportunos, Transparentes y confiables.</p>	<p>1. Personal nuevo con alto desconocimiento en Administración Publica y de normatividad para la materia.</p> <p>2. Rotación de personal por transición administrativa.</p> <p>3. Manual de funciones y de procesos desactualizados Y/o inexistentes.</p> <p>4. Sistema de Control interno de papel.</p> <p>5. Múltiples funciones que recaen en solo empleado.</p> <p>6. Dificultades en la información en cada cambio de administración.</p> <p>7. Obsolescencia de equipos para las TICS de la entidad.</p>	<p>1. Cobro por realización del trámite.</p> <p>2. Tráfico de influencias (amiguismos, persona influyente).</p> <p>3. Falta de Información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.</p> <p>4. Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.</p> <p>5. Insatisfacción de los</p>	<p><b>Posible</b></p> <p><b>Posible</b></p> <p><b>Casi Seguro</b></p> <p><b>Posible</b></p>	<p><b>Preventivo</b></p> <p><b>Preventivo</b></p> <p><b>Correctivo</b></p> <p><b>Preventivo</b></p>	<p><b>Reducir</b></p> <p><b>Reducir</b></p> <p><b>Evitar</b></p> <p><b>Reducir</b></p>	<p>1. Caracterizar el proceso de Gestión de Trámites</p> <p>2. Capacitar y entrenar a personal encargado de trámites en las funciones propias para el desempeño eficiente, Transparente y probio de la prestación del servicio.</p> <p>3. Centralizar la Gestión de trámites en la entidad y ofrecer el servicio a través de otros medios de comunicación como son teléfono y página web.</p>	<p>1. Asesor de calidad - equipo que lidera el proceso.</p> <p>2. Líder de TICS .</p> <p>3. Secretaria de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano</p> <p>4. Oficina de Atención al Ciudadano.</p> <p>5. Oficina de Control Interno</p>	<p>1. Proceso caracterizado y documentado.</p> <p>2. Número de capacitaciones programadas y realizadas.</p> <p>3. Registro de trámites solicitados y Resueltos desde la oficina de Atención al ciudadano y Web.</p> <p>4. % de satisfacción con la gestión de trámites.</p> <p>5. Aplicacion</p>
--	---	--	---	---	--	---	--	--

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 14 de 39

	8. Burocracia Administrativa. 9. . Asignación de nuevas competencias sin recursos		ciudadanos por falta de información de la entidad, pérdida de tiempo en la realización de un trámite por ausencia de los funcionarios, desplazamientos innecesarios para la realización del trámite			4. Realizar una encuesta de satisfacción entre la población atendida. 5. Realizar seguimiento al cumplimiento de cada acción		de los indicadores.
--	--	--	---	--	--	---	--	---------------------

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO DE BRICEÑO**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 15 de 39

<p><b>Gestión de la Información y Documental.</b></p> <p>Mejorar los procesos de comunicación dentro de la Administración Municipal de Briceño, con el fin de construir la confianza de la comunidad en general en la Administración Municipal, fortaleciendo su identidad institucional y la disposición organizacional, para la cultura de la Interlocución y la visibilidad.</p>	1. Obsolescencia de equipos para las TICS de la entidad.	1.	Concentración de información de	<b>Casi Seguro</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Evitar</b>	<p>1. Caracterizar y documentar el Proceso de Gestión Documental articularlo con el proceso de Gestión de la Comunicación y la información.</p> <p>2. Formar equipo multidisciplinario para el manejo de la información documental de la entidad.</p> <p>3. Capacitar al equipo en temas relacionados al manejo de la información documental</p> <p>4. Implementar mecanismos de protección y/o seguridad</p>	<p>Asesor de Calidad - grupo lider de los procesos.</p> <p>2. Secretario de Gobierno</p> <p>3. Secretario de Gobierno.</p> <p>4. Secretario de Gobierno-lider de sistemas.</p> <p>5. Secretario de Gobierno.</p>	<p>1. Proceso caracterizado y Documentado.</p> <p>2. Equipo Conformado por Resolución.</p> <p>3. Capacitaciones programadas y realizadas.</p> <p>4. Resultado de pruebas de seguridad informatica.</p> <p>5. Comité creado, adoptado y operando.</p>
	2. Asignación de nuevas competencias sin recursos.	2.	determinadas actividades o	<b>Casi Seguro</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Reducir</b>			
	3. Cambio constante de la legislación.	3.	procesos en una persona.	<b>Casi Seguro</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Evitar</b>			
	4. Dificultades en la información en cada cambio de administración.	4.	Sistemas de información	<b>Casi Seguro</b>	<b>Preventivo</b>	<b>Evitar</b>			
	5. Múltiples funciones que recaen en solo empleado.	5.	susceptibles de manipulación o adulteración. Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	<b>Casi Seguro</b>	<b>Correctivo</b>	<b>Reducir</b>			
	6. Personal nuevo con alto desconocimiento en Administración Publica y de normatividad para la materia.		Desorden en el manejo documental y de archivo.						
	7. Rotacion de personal por transición administrativa.		Ausencia de controles y de seguridad para conservar la información.						
	8. Sistema de								

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 16 de 39

	Control interno de papel. 9. Ausencia de Planeación estratégica para el que hacer de la entidad.						informática para los equipos de computo. 5. Crear y adoptar el Comité de Archivo en la entidad como lo establece el Decreto 2578 de 2012		
--	---	--	--	--	--	--	---	--	--

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



**LISTADO DE TRÁMITES**

<b>Nombre de la Entidad:</b>	Alcaldia Municipal de Briceño		
<b>Municipio:</b>	Briceño		
<b>Departamento:</b>	Antioquia		
<b>Nivel:</b>	Descentralizado		
<b>Categoría:</b>	6		
<b>Año de Vigencia:</b>	2014		
<b>Nombre de la persona que diligencia el inventario:</b>	Jhon Ramirez Lopez		
<b>Cargo:</b>	Administrador Web		
<b>Indique el nombre del administrador de trámites:</b>			
<b>Teléfono fijo:</b>			
<b>Celular:</b>	3148704441		
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co">contactenos@briceno-antioquia.gov.co</a>		

*Nota: De la lista de trámites que se presenta a continuación seleccione "SI o No " para aquellos trámites que realiza la entidad y/o "SI o No" se encuentran publicados en el SUIT. (Los nombres se encuentran estandarizados por el DAFP, por lo tanto si la entidad identifica el trámite con otro nombre debe seleccionar el nombre estandarizado). En caso de ejecutar otros trámites que no se encuentren en el listado, relaciónelos en la parte final "Otros trámites". Al terminar de diligenciar debe enviar esta hoja de excel al correo [soportesuit@dafp.gov.co](mailto:soportesuit@dafp.gov.co) para recibir asesoria en el registro de la información en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 18 de 39

N o	NOMBRE DEL TRÁMITE	Realizad o por la entidad	Publicad o en el SUIT
<b>SISBEN</b>			
1	Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
2	Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
3	Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
4	Actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
5	Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
<b>ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO</b>			
6	Inscripción o modificación de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
7	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
8	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
9	Reconocimiento y registro de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
10	Cancelación de personerías de jurídicas de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
11	Certificación de Personería Jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 19 de 39

**IMPUESTOS**

12	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	SI	
13	Modificaciones al registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	SI	
14	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	SI	
15	Cancelación del registro de industria y comercio		
16	Exención del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	SI	
17	Impuesto predial unificado	SI	
18	Exención del impuesto predial unificado	SI	
19	Impuesto de delineación	SI	
20	Impuesto a la publicidad exterior visual	SI	
21	Impuesto de espectáculos públicos		
22	Registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuestos al consumo		
23	Impuesto al consumo de productos de origen nacional		
24	Declaración del impuesto al consumo de productos extranjeros		
25	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo		
26	Impuesto de Registro		
27	Devolución de impuesto de registro		
28	Impuesto sobre vehículos automotores		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 20 de 39

29	Devolución o compensación de impuesto sobre vehículos automotores		
30	Condonación del impuesto de vehículos		
31	Impuesto a la sobretasa de la gasolina motor		
32	Impuesto al Degüello de Ganado Mayor		
33	Impuestos sobre premios de loterías		
34	Exención del impuesto de espectáculos públicos		
35	Impuesto de rifas		
36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	SI	
37	Impuesto a Juegos permitidos		
38	Impuesto de degüello de ganado menor	SI	
39	Impuesto sobre las ventas por el sistema de clubes		
40	Sobretasa a la gasolina motor	SI	
41	Contribución por valorización		
42	Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos de impuestos	SI	
43	Devolución y/o compensación de saldos a favor por concepto de impuestos	SI	
<b>EDUCACIÓN</b>			
44	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 21 de 39

45	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano		
46	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media		
47	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas promovidas por particulares que ofrezcan programas de educación formal de adultos		
48	Fusión y/o conversión de establecimientos educativos oficiales		
49	Seguro por muerte para docentes oficiales		
50	Pensión de jubilación para docentes oficiales		
51	Pensión de jubilación por aportes para docentes oficiales		
52	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales		
53	Pensión de invalidez para docentes oficiales		
54	Pensión post-mortem para docentes oficiales		
55	Sustitución pensional para docentes oficiales		
56	Reliquidación pensional para docentes oficiales		
57	Cesantías parciales para docentes oficiales		
58	Cesantías definitivas para docentes oficiales		
59	Cesantías definitivas de beneficiarios para docentes oficiales		
60	Ascenso en el escalafón docente		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 22 de 39

61	Auxilio funerario para docentes oficiales		
62	Ampliación del servicio educativo		
63	Cambio de municipio de un establecimiento privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano		
64	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo oficial o privado		
65	Cambio de propietario de instituciones educativas promovidas por particulares		
66	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano		
67	Registro de firmas de rectores, directores y secretarías de establecimientos educativos		
68	Cambio de sede de un establecimiento educativo privado		
69	Actualización de la licencia de funcionamiento de instituciones educativas promovidas por particulares que ofrezcan programas de educación formal		
70	Clasificación en el régimen a un establecimiento educativo privado		
71	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado		
72	Autorización de calendario académico especial		
73	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial		
74	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título		
<b>VIVIENDA</b>			
75	Matrícula de arrendadores		
76	Asignación de nomenclatura	SI	

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 23 de 39

77	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	SI	
<b>CATASTRO</b>			
78	Cambio de propietario o poseedor de un predio (Mutación de primera clase)	SI	
79	Englobe o desenglobe de dos o más predios (Mutación de segunda clase)	SI	
80	Incorporación de obras físicas en los predios (Mutación de tercera clase)	SI	
81	Revisión de avalúo catastral de un predio (Mutación de cuarta clase)	SI	
82	Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización (mutación de quinta clase)	SI	
83	Rectificación de áreas y linderos	SI	
84	Autoestimación del avalúo catastral (Autoevalúo)	SI	
85	Certificado catastral	SI	
<b>SALUD</b>			
86	Afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		
87	Suspensión de la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		
88	Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		
89	Apertura de los centros de estética y similares		
90	Certificado sanitario		
91	Licencia de funcionamiento de equipos de rayos X		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 24 de 39

92	Carné de protección radiológica		
93	Licencia de funcionamiento para las Unidades de Radioterapia		
94	Licencia de funcionamiento para equipo de emisores de radiaciones ionizantes		
95	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo		
96	Licencia sanitaria de funcionamiento para empresas aplicadoras de plaguicidas		
97	Carné aplicador de plaguicidas		
98	Refrendación del carné de aplicadores de plaguicidas		
99	Licencia de funcionamiento para aceleradores lineales		
100	Licencia de funcionamiento para áreas de medicina nuclear, laboratorio de inmunoanálisis e investigación con fines médicos		
101	Inscripción para el ejercicio de las profesiones de la salud		
102	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial		
103	Cancelación para el manejo de medicamentos de control especial		
104	Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud		
105	Renovación de la inscripción de prestadores de servicios de salud		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 25 de 39

10 6	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud		
10 7	Habilitación o renovación de plazas para el servicio social obligatorio		
10 8	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas del servicio social obligatorio		
10 9	Habilitación de servicios farmacéuticos a instituciones prestadoras de servicios de salud		
11 0	Credencial de expendedor de drogas		
11 1	Apertura de establecimientos farmacéuticos		
11 2	Autorización sanitaria favorable de la calidad del agua para consumo humano		
11 3	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos		
11 4	Carné de manipulador de alimentos		
11 5	Autorización sanitaria en transporte de residuos especiales		
11 6	Concepto sanitario para establecimientos farmacéuticos que ya se encuentran inscritos		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 26 de 39

**LICENCIAS**

11 7	Licencia de inhumación	SI	
11 8	Licencia de exhumación	SI	
11 9	Licencia para la cremación de cadáveres		
12 0	Licencia de urbanización	SI	
12 1	Licencia de parcelación	SI	
12 2	Licencia de subdivisión	SI	
12 3	Licencia de construcción	SI	
12 4	Licencia de intervención y ocupación del espacio público	SI	

**DEPORTES**

12 5	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos y clubes promotores		
12 6	Renovación de reconocimiento a clubes deportivos		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



**PROPIEDAD HORIZONTAL**

12 7	Inscripción de la propiedad horizontal		
12 8	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal		
12 9	Registro de extinción de la propiedad horizontal		

**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**

13 0	Registro de la publicidad exterior visual	SI	
13 1	Permiso para espectáculos públicos	SI	
13 2	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas	SI	
13 3	Permiso para demostraciones públicas pirotécnicas	SI	
13 4	Permisos de ocupación vial	SI	
13 5	Permiso para la rotura de vías e intervención de espacio público	SI	
13 6	Permiso para la ocupación del espacio público	SI	

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 28 de 39

13 7	Permiso para el aprovechamiento de árboles aislados	SI	
13 8	Determinantes para la formulación de planes parciales		
13 9	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial		
14 0	Determinantes para el ajuste de un plan parcial		
14 1	Ajuste de un Plan Parcial Adoptado		
14 2	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	SI	
14 3	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación		
14 4	Formulación del proyecto de plan de implantación		
14 5	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización		
14 6	Formulación del proyecto de plan de regularización		
14 7	Permiso de circulación para carga extra pesada y/o extra dimensionada		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 29 de 39

14 8	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas		
14 9	Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo		
15 0	Licencia de funcionamiento para estaciones de servicio	SI	
15 1	Permiso para la operación de rifas		
15 2	Prórroga de rifas menores		
15 3	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público		
15 4	Registro de perros potencialmente peligrosos		
15 5	Registro de marcas de ganado	SI	
15 6	Auxilio funerario	SI	
15 7	Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo		
15 8	Tornaguía de reenvíos		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 30 de 39

15 9	Tornaguía de Tránsito		
16 0	Tornaguías de movilización		
16 1	Legalización de tornaguías		
16 2	Anulación de tornaguía		
16 3	Aval de funcionamiento de las escuelas de formación deportiva		
<b>CERTIFICACIONES</b>			
16 4	Certificado de estratificación	SI	
16 5	Certificado permiso de ocupación	SI	
16 6	Certificado de residencia	SI	
16 7	Concepto del uso del suelo	SI	
<b>FUNDACIONES O INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN</b>			
16 8	Reconocimiento de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 31 de 39

169	Reforma de estatutos de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
170	Inscripción de dignatarios de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
171	Registro de libros de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
172	Cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
173	Certificación de personería jurídica y representación legal de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
<b>TRANSITO</b>			
174	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito		
175	Matrícula de vehículos automotores, remolques y semirremolques		
176	Traspaso de propiedad de un vehículo		
177	Traslado y radicación de la matrícula de un vehículo		
178	Cancelación de la matrícula de un vehículo		
17	Rematrícula de un vehículo por recuperación en caso de hurto, pérdida definitiva o desaparición documentada		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 32 de 39

9			
18 0	Cambio de características de un vehículo		
18 1	Duplicado de la licencia de tránsito o de la tarjeta de registro y de la placa de un vehículo		
18 2	Renovación licencia de tránsito de un vehículo de importación temporal		
18 3	Cambio de un servicio de un vehículo automotor		
18 4	Cambio de placa por clasificación de vehículo automotor antiguo o clásico y cambio de placa de vigencias anteriores		
18 5	Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo		
18 6	Licencia de conducción		
18 7	Duplicado de la licencia de conducción		
18 8	Certificado de tradición de un vehículo automotor		
18 9	Adaptación de vehículos de enseñanza automovilística		

**TRANSPORTE**

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 33 de 39

19 0	Expedición, renovación o duplicado de la(s) tarjeta(s) de operación		
19 1	Cambio de empresa o vinculación por primera vez de vehículos de servicio público		
<b>OTROS</b>			
19 2			
19 3			

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO

III. COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

SUB COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACCIONES		META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN		SEGUIMIENTO Y CONTROL	
		Nro	Descripcion			INICIO (MM/AA)	FIN (MM/AA)	ago-31	DIC 31
INFORMACIÓN	DE COMUNICACIÓN	1	Informes de Gestión realizados por los líderes de las líneas del Plan de Desarrollo y sus planes de acción ante los concejos de gobierno y Municipal	DOS informes	Todas las Secretarías	jun-14	dic-14		
	USO DE MEDIOS	1	Publicación de los informes de Gestión	DOS informes	Lider de las TICS	jul-14	Dic		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 35 de 39

		2.	Publicación de la evaluación a las audiencias públicas realizadas	Dos	Líder de las TICS	Julio	Diciembre		
		4	Publicación informe de seguimiento al cumplimiento de las estrategias	DOS informes	Oficina de Control Interno	Abril	Diciembre		
<b>DIALOGO</b>	<b>DE CARA AL CIUDADANO</b>	1	Elaboración del Plan y cronograma de Rendición de cuentas	UNO	Líder de las TICS, Alcalde Municipal y Planeación	Febrero de 2014			
		2	Audiencia Pública Participativa	Dos	Planeación , Desarrollo comunitario	jun-13	Dic		
	<b>OBSERVATORIO CIUDADANO</b>	3	Foro interactivo con las secretaria de despacho	DOS	Lider de las TICS - Todas las secretarias de Despacho	Mayo	Octubre		
<b>INCENTIVOS Y SANCIONES</b>	<b>REFORZAMIENTO DE CONDUCTA</b>	1	Capacitación a los secretarios de despacho en Transparencia y Rendición de cuentas	Una	Oficina de Control Interno	Agosto de 2014			

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 36 de 39

		2	Plan de estímulos e incentivos por rendición de cuentas y resultados satisfactorios de Gestión.	UNO	Secretaría de Gobierno - Comité de Bienestar Laboral	Diciembre		
--	--	---	---	-----	--	-----------	--	--

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014.



MUNICIPIO DE BRICEÑO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO

IV COMPONENTE : ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESTRATEGIA	ACCIONES		META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN		SEGUIMIENTO Y CONTROL	
	Nr o.	Descripción			INICIO (MM/AA)	FIN (MM/AA)	ago-31	DIC 31
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO</b>	1.	Elaborar el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad	Portafolio elaborado	Oficina de Atención al Ciudadano	Febrero del 2014	Septiembre de 2014		

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 37 de 39

	2.	Definir, documentar y socializar los procedimientos que soportan la entrega de trámites y servicios al ciudadano.	Procedimientos Documentados y socializados	Secretaria de Gobierno- equipo de atencion al usuario.	Febrero del 2014	Junio de 2014		
	3.	Registrar todas las peticiones quejas, reclamos realizadas a la entidad para analizar su trazabilidad.	PQRS registradas por la entidad	Lider de atención al ciudadano	Permanate			
	4.	Medir la satisfaccion del ciudadano en relacion con los servicios que presta la entidad mediante encuesta de satisfaccion	Una encuesta	Atencion al ciudadano - lider Gobierno en linea	Junio	Diciembre		
	5	Fijar cartelera de informacion actualizada sobre: Derechos de los usuarios, portafolio de servicios, tiempos de entrega de los tramites y servicios, indicadores, horarios y puntos de atencion , nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de un tramite, queja o un	Cartelera con informacion relacionada	Atencion al ciudadano - lider Gobierno en linea	Permanente			

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 38 de 39

		reclamo en lugar visible.						
<b>AFIANZAR LA CULTURA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LOS SERVIDORES PUBLICOS</b>	1.	Capacitacion para todos los servidores públicos en trato Digno al usuario y normatividad vigente para la materia	Dos Capacitaciones	Secretaria de Gobierno	Abril	Octubre		
	2.	Desarrollar competencias y habilidades en los empleados para el servicio de atención al ciudadano	Una Capacitacion	Secretaria de Gobierno	Junio			
	3.	Plan de estímulos e incentivos a los empleados del area Atención al ciudadano por los resultados de la Gestión	Uno	Secretaria de Gobierno- Comité de Bienestar laboral	Diciembre			
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION</b>	1.	Incentivar el uso de canales de atención al ciudadano por parte de la entidad.	Porcentaje de uso > 80%	Equipo lider de atención al ciudadano y Gobierno en linea	Permanente			
	2.	Centralizar los canales de atención e información con gestión de trámites en la entidad.	Servicios centralizados	Secretaría de Gobierno	Mayo			

**“Alcaldía Municipal”**

Palacio Municipal – Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E- mail: [alcaldia@briceno-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@briceno-antioquia.gov.co), [contactenos@briceno-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@briceno-antioquia.gov.co), TEL: 8570054 – 314 883 01 78



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BRICEÑO  
ALCALDÍA MUNICIPAL



Código: DE-AM-DC01

Versión: 02

Página 39 de 39

# ANTI CORRUPCIÓN

PLAN

y de ATENCIÓN al  
CIUDADANO

MUNICIPIO DE BRICEÑO



OMAR FERNANDO ARENAS CHAVARRÍA

*“Por un Briceño Justo y Equitativo”*

2012 - 2015